



X LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00027

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera  
de la Fuente

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Doña Gloria Alarcón García

Don Francisco Álvarez García

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Antonio José Espín Espín

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández  
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Don Emilio Ivars Ferrer

Doña María Inmaculada Lardín  
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

Doña María del Valle  
Miguélez Santiago

Don Miguel Ángel Miralles  
González-Conde

Don Juan José Molina Gallardo

Don José Antonio Peñalver  
Pardínez

Don Pascual Salvador Hernández

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 20 de mayo de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por el Secretario Segundo de la Mesa, Ilmo. Sr. D. Francisco José Carrera de la Fuente, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. En pie, la Cámara guarda un minuto de silencio. Después,



Don Joaquín Segado Martínez            todos los asistentes aplau-  
Doña María Dolores Valcárcel        den.  
Jiménez

I.- 10L/MOCP-0482    MOCIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES QUE LES  
DOTE DE LIQUIDEZ PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA COVID-  
19, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Doña Gloria Alarcón García defiende la moción ante el  
Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, doña María Dolores Valcárcel Jiménez, del  
Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda parcial  
número 202000004409, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la  
palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario  
Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario  
Mixto, y doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo  
Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijación del texto de la moción, la Sra.  
Alarcón García manifiesta que no acepta la enmienda parcial  
propuesta.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por  
veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista,  
Vox y Mixto) y veintidós abstenciones (Grupos Parlamentarios  
Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES QUE LES DOTE DE LIQUIDEZ PARA  
AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA COVID-19**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de  
Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones para poder  
dotar de liquidez a los profesionales autónomos y las pymes de  
cara a afrontar las consecuencias sociales y económicas que la  
COVID-19 está generando en la Región de Murcia.



Realizar con carácter inmediato las siguientes actuaciones por parte de la Administración Regional, relacionadas con pagos pendientes y licitaciones públicas:

- Pago de subvenciones pendientes a las asociaciones y federaciones de comerciantes y organizaciones representativas de los sectores económicos.
- Pagos pendientes de conciertos sociales.
- Pagos pendientes a proveedores de la Administración regional.
- Abono de las ayudas al alquiler correspondientes a las convocatorias de los años 2018 y 2019 y convocatoria urgente de las ayudas 2020.

Licitación urgente de todos los proyectos incluidos en los presupuestos regionales.

- Resolución urgente de todos los trámites en curso para la ampliación y/o puesta en marcha de actividades empresariales y económicas, de la economía social y autónomos".

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Alarcón García, el Sr. Liarte Pedreño, el Sr. Esteban Palazón, la Sra. Miguélez Santiago y la Sra. Valcárcel Jiménez, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

**II.- 10L/MOCP-0492 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONCILIACIÓN FAMILIAR NACIONAL PARA LAS FASES DE DESESCALADA DEL ESTADO DE ALARMA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La moción es defendida ante el Pleno por doña Mirian Guardiola Salmerón, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pascual



Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final interviene la Sra. Guardiola Salmerón.

Votada, la moción es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Su texto es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONCILIACIÓN FAMILIAR NACIONAL PARA LAS FASES DE DESESCALADA DEL ESTADO DE ALARMA**

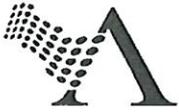
La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la elaboración de un Plan de Conciliación familiar nacional vinculado a la ejecución de las Fases de desescalada del Estado de Alarma".

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Abenza Campuzano, el Sr. Salvador Hernández, la Sra. Marín Martínez, el Sr. Álvarez García y la Sra. Guardiola Salmerón, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

III.- 10L/PCCI-0006 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN LA REGIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito número 202000004442.

IV.- 10L/MOCP-0494 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REPARTO EQUITATIVO DEL FONDO EXTRAORDINARIO NO



**REEMBOLSABLE RELATIVO AL COVID-19, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

Defiende la moción ante el Pleno don Joaquín Segado Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La enmienda parcial número 201900004411, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don José Antonio Peñalver Pardínez.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, y doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Segado Martínez, quien no acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción, es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), dos en contra (Grupo Parlamentario Mixto) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REPARTO EQUITATIVO DEL FONDO EXTRAORDINARIO NO REEMBOLSABLE RELATIVO AL COVID-19**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- 1.- Realizar un reparto equitativo, justo y objetivo del Fondo Extraordinario atendiendo a criterios poblacionales.
- 2.- Abordar el reparto del Fondo en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera".



En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Peñalver Pardínez, el Sr. Esteban Palazón y el Sr. Segado Martínez, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

V.- 10L/MOCP-0458 MOCIÓN SOBRE REFUERZO DE MEDIDAS EDUCATIVAS QUE REDUZCAN LA BRECHA FORMATIVA ENTRE ALUMNOS Y FOMENTEN LA FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO ANTE ESTA CRISIS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, don Antonio José Espín Espín, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda parcial número 202000004410 presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y doña María Inmaculada Lardín Verdú, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien anuncia que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, intervienen el Sr. Espín Espín, el Sr. Liarte Pedreño, la Sra. Marín Martínez y la Sra. Lardín Verdú, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

Votada, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE REFUERZO DE MEDIDAS EDUCATIVAS QUE REDUZCAN LA BRECHA FORMATIVA ENTRE ALUMNOS Y FOMENTEN LA FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO ANTE ESTA CRISIS



La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Educación y Cultura, se proceda a la modificación del Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo con el fin de reducir la posible brecha formativa entre los jóvenes de nuestra región para el alumnado procedente de contextos socioculturales y económicos desfavorecidos, con escasa motivación hacia el aprendizaje y con necesidades de refuerzo educativo. Esta modificación deberá tener el siguiente contenido mínimo:

- Determinar la obligación de implementarse en todos los centros educativos de nuestra región en los tres últimos cursos de la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros de la etapa de Educación Secundaria como mínimo.

- Establecer que el personal encargado de realizar las tareas de apoyo extraescolar podrá ser profesorado voluntario del centro, profesorado de la bolsa de trabajo de la Consejería de Educación y personal cualificado afín a las materias a impartir.

- Dotar a los centros educativos y a los estudiantes que lo requieran de la tecnología y la formación necesaria para desarrollar educación a distancia y la competencia digital. La base de la formación se realizaría a través de un potente plan de formación del profesorado.

- Que para la puesta en marcha de las medidas anteriores se articulen todos los recursos necesarios, de forma progresiva en el plazo máximo de un mes".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL,